



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11247

Martes 14 de Junio de 2011

Edición de 22 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson

Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas Año 2011 - Res. Nº 235	2
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería Año 2011 - Res. Nº 117, 151, 183, 184, 190, 191, 201, 210, 213, 218, 223, 225, 230, 231 y 235	2-4

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería e Instituto de Asistencia Social Año 2011 - Res. Conj. Nº XIX-25 y XVIII-02	4
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería y Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2011 - Res. Conj. Nº 177 y 74	5

DISPOSICION

Dirección General de Minas Año 2011 - Disp. Nº 53	5
--	---

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	5-22
---	------

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 11244 de fecha Jueves 09 de Junio de 2011	22
--	----

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 235 10-02-11

Artículo 1º.- RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por el contribuyente Pedro Arnaldo FINLEZ (CUIT 20-15203420-3) con domicilio en Sarmiento N° 3183 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, contra la Resolución N° 863/10-DGR.-

Artículo 2º.- Hacer saber al contribuyente que podrá interponer Recurso de Nulidad y Apelación contra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud de lo dispuesto por el artículo 67 del Código Fiscal.-

I: 09-06-11 V: 15-06-11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

Res. Nº 117 28-03-11

Artículo 1º.- RECTIFICAR el Artículo 3º de la Resolución N° 770/10-MIAG, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 – SAF 101 – Programa 01 – Actividad 01 – IPP 256/296/332 – Fuente de Financiamiento 355 – Ejercicio 2011”.

Artículo 2º.- Se deberá dejar nota marginal de la presente en la Resolución N° 770/10-MIAG.

Res. Nº 151 07-04-11

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 40/11-MIAyG cuyo objeto resultó el llamado a Licitación Pública N° 01/11-MIAyG, destinado a la “Adquisición de una camioneta 4x4, doble cabina, 0 Km., año 2011, para Proyectos de Bosques Nativos – DGBYP – Esquel”, dependiente de la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2º.- Hacer entrega a la firma Pedro Corradi S.A. de la Garantía de Oferta en los términos y condiciones dispuestos en la reglamentación vigente.

Artículo 3º.- LLAMAR a Licitación Pública N° 03/11-MIAyG con el siguiente objeto: “Adquisición de una camioneta 4x4, doble cabina, 0 Km., año 2011, para Proyectos de Bosques Nativos – DGBYP – Esquel”.

Artículo 4º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública N° 03/11-MIAyG con el siguiente objeto: “Adquisición de una ca-

mioneta 4x4, doble cabina, 0 Km., año 2011, para Proyectos de Bosques Nativos – DGBYP – Esquel”.

Artículo 5º.- DESIGNAR a las siguientes personas para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 03/11-MIAG: a) Director General de Bosques y Parques Sr. Manuel Alfredo Peralta (MI N° 12.977.578), Director de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección General de Bosque y Parques Cr. Alejandro Castellanos (MI N° 17.633.348); y del Area Compras de la Dirección General de Bosques y Parques Sr. Fabián Guerra (DNI N° 23.114.701).

Artículo 6º.- FIJAR fecha de apertura de ofertas para el día 20 de abril de 2011 a la hora 13,00 en la sede del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, sita en Luis Costa y Moreno de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 65 – SAF 065 - Programa 18 – Actividad 08 – IPP 432 – Fuente de financiamiento 503 – Ejercicio 2011.-

Res. Nº 183 20-04-11

Artículo 1º.- APROBAR la transferencia a la cuenta del Programa “Nuevas IDEAS” que a tal fin habilitó la Municipalidad de Río Pico, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo importe asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000) se imputará con cargo a las siguientes cuentas: Jurisdicción 65 – SAF 065 - Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. Nº 184 20-04-11

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la factura N° 0015-00006655 de la firma “AUTOS DEL SUR S.A.” Concesionario Oficial Toyota, CUIT N° 30-67051481-8, por un importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS ONCE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.511,74), con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 1300 Norte de la ciudad de Trelew, en concepto de pago de service realizado al vehículo oficial marca Toyota Hilux dominio IXF 613, asignado al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2º.- Encuadrar el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo N° 95 inc. C), apartado 1) de la Ley II N° 76.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 – SAF 65 – Programa 18/9/3 – Actividad 01 – IPP 256/296/332 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. Nº 190 28-04-11

Artículo 1º.- AUTORIZASE el pago de la Cuota Unica de la Operatoria 2010 con Aportes Reintegrables y No Reintegrables, para las actividades de poda y raleo, por la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 9.989,00), que fuera aprobado

por Disposición N° 021/11-DGBYP y su modificatoria N° 037/11-DGBYP.

Res. N° 191 **28-04-11**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa del señor René Arturo JARA, CUIT N° 23-13254261-9, con domicilio en Ruta Provincial N° 7 – Kilómetro 9 – Chacra 62 del ejido de la Municipalidad de Rawson, para el dictado de un curso de doma racional en la localidad de Paso del Sapo, con motivo de realizarse la VI Fiesta Regional de la Destreza Criolla y el Chamamé, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 65 – SAF 101 – Programa 01 – IPP 331 – Fuente de Financiamiento 355 – Ejercicio 2011.

Res. N° 201 **28-04-11**

Artículo 1°.- AUTORIZASE el pago de la Cuota Unica de la Operatoria 2010, correspondiente a las actividades de poda y raleo para el Plan 96/10, por la suma total de PESOS CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 113.534,97), que fuera aprobado por Disposición N° 006/11-DGBYP.

Res. N° 210 **02-05-11**

Artículo 1°.- APROBAR el Anexo I de la presente Resolución, en el cual se detalla el resultado del análisis realizado en cada proyecto aprobado.

Res. N° 213 **02-05-11**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 3° de la Resolución N° 184/11-MIAG, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 – SAF 101 – Programa 01 – Actividad 01 – IPP 256/296/332 – Fuente de Financiamiento 355 – Ejercicio 2011”.

Artículo 2°.- Se deberá dejar nota marginal de la presente en la Resolución N° 184/11-MIAG.

Res. N° 218 **11-05-11**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la firma NATURA ECOLOGY SRL a transferir a SUCESORES DE HORACIO GUILLERMO MON Y DE WILLIAMS, ADHELMA; MON, GRACIELA BEATRIZ; MON, PATRICIA SUSANA Y MON, ADRIANA CECILIA SOCIEDAD DE HECHO, los derechos y obligaciones emergentes del BOLETO DE COMPRAVENTA suscripto entre CORFO CHUBUT Y NATURA ECOLOGY SRL el 22 de marzo de 2005, que se encuentra registrado en TOMO: 7 FOLIO: 298 con fecha 04 de abril de 2005 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno del Chubut, correspondiente a la fracción de

aproximadamente 5.000 m2 en la Zona de Equipamientos Complementarios del Parque Industrial de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- OTORGASE al continuador del proyecto, un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, para la conclusión y puesta en marcha del mismo, bajo apercibimiento de aplicación de sanciones contempladas por las normas que regulan las radicaciones en parques áreas industriales ante incumplimiento al plazo otorgado.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE a la firma SUCESORES DE HORACIO GUILLERMO MON Y DE WILLIAMS, ADHELMA; MON, GRACIELA BEATRIZ; MON, PATRICIA SUSANA Y MON, ADRIANA CECILIA SOCIEDAD DE HECHO, que cualquier modificación, ya sea en la razón social y/o actividad, deberá contar con la autorización previa y expresa del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 4°.- Oportunamente la firma NATURA ECOLOGY SRL pondrá en conocimiento de este Ministerio, el uso que ha hecho del presente acto administrativo.

Artículo 5°.- TOMESE nota marginal de la presente en la Resolución N° 217/04 CCH.

Res. N° 223 **12-05-11**

Artículo 1°.- APROBAR el cuadro tarifario correspondiente al servicio ferroviario “Viejo Expreso Patagónico La Trochita”, que funciona en la ciudad de Esquel y en la localidad de El Maitén, de acuerdo con los Anexos I, II y III que se agregan a la presente Resolución, con vigencia a partir del 01 de junio de 2011.

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 474/09-MIAG de fecha 11 de septiembre de 2009.

ANEXO I

Tarifario para el tramo Esquel – Nahuelpán, El Maitén – desvío Bruno Thomas y El Maitén – Ñorquinco.
(Expresado en pesos)

Categorías	General	Residentes Nacionales	Residentes Provinciales	Residentes Esquel y la Comarca
Mayores	300	160	160	85
Jubilados / Estudiantes Universitarios	300	100	100	85
Menores (6 a 12 años)	300	85	85	85
Escolares	300	60	50	40
Menor de 5 años	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo

ANEXO II

Tarifario para el tramo El Maitén – Leleque
(Expresado en pesos)

Categorías	General	Residentes Nacionales	Residentes Provinciales	Residentes Esquel y la Comarca
Mayores	180	100	100	45
Jubilados / Estudiantes Universitarios	180	65	65	45
Menores (6 a 12 años)	180	45	45	45
Escolares	180	40	30	20
Menor de 5 años	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo	Sin cargo

ANEXO III

Tarifario para viajes Charter
(Expresado en dólares estadounidenses)

Aspectos a considerar	Precio en U\$S
Tarifa por Km. A recorrer	15
Tarifa diaria por disponibilidad del tren	1.000
Adicional por cada pasajero tramo El Maitén – Esquel (mínimo 25 pasajeros)	200
Adicional por cada pasajero tramo Jaconacci – Esquel (mínimo 25 pasajeros)	400
Adicional segunda locomotora por Km. recorrido	12

Res. N° 225 **12-05-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada N° 02/11-UEPIAG, cuyo objeto es el siguiente: "ADQUISICION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL CAM LA HOYA".

Artículo 2°.- LLAMASE a Licitación Privada N° 02/11-UEPIAG con el siguiente objeto: "ADQUISICION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL CAM LA HOYA".

Artículo 3°.- DESIGNASE a las siguientes personas para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada N° 02/11-UEPIAG: a) Director General de Administración, Créditos y Programas de la UEPIAG Cr. Walter Gustavo Lechelt (DNI N° 22.260.528); b) Director de Contabilidad y Finanzas de la UEPIAG Sr. Cristian Javier Orsi (DNI N° 24.498.725) y c) Jefe de Departamento Compras de la UEPIAG Sr. Matías Javier Lebed (DNI N° 28.055.209).

Artículo 4°.- AUTORIZASE a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria Agricultura y Ganadería (UEPIAG) a fijar fecha, hora y lugar para la Apertura de Ofertas de la Licitación Privada N° 02/11-UEPIAG.-

Artículo 5°.- El gasto que demande la presente Licitación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 – SAF 101 - Programa 18 – Actividad 08 – IPP 351 – Fuente de Financiamiento 355 – Ejercicio 2011.

Res. N° 230 **14-05-11**

Artículo 1°.- APRUEBASE la transferencia a la cuenta del Programa "Nuevas IDEA's Chubut" que a tal fin habilitó la Municipalidad de la localidad de Gaiman, Provincia del Chubut, a efectos de financiar los proyectos productivos denominados Las Acacias de Oscar Daniel Filipponi (DNI N° 7.381.952) por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y Sonido e Iluminación "Cebras" de Susana Marina Velasco (DNI N° 18.524.721), por un monto de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – SAF 065 – Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.-

Res. N° 231 **13-05-11**

Artículo 1°.- APROBAR el pago de la factura N° 0003-01551746 de la firma MOVISTAR Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, con domicilio en Av. Corrientes N° 645 de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, por la suma de PESOS CIENTO OCHO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 108,69), en concepto de compra de un equipo celular.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado a: Jurisdicción 65 – SAF 101 – Programa 20 – Actividad 01 – IPP 434 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Artículo 3°.- Encuadrar el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo N° 95 inc. c), apartado 1) de la Ley II N° 76.

Res. N° 235 **16-05-11**

Artículo 1°.- AUTORIZASE el pago de Aportes No Reintegrables de la Operatoria 2010, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 59.223,65) correspondiente al Plan Forestal N° 126/08 de las actividades de Clausura, sistema de riego y plantación de cortinas forestales, que fuera aprobado por Disposición N° 097/10-DGByP.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA
E INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

Res. Conj. N° **07-06-11**
XIX-25 MIAyG y XVIII-02 IAS

Artículo 1°.- Aprobar la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, en el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería del agente Gustavo Andrés PACHECO (MI N° 26.731.085 – clase 1978) quien revista en Planta Permanente Nivel 8 Grupo "E" Obrero Clase IV, dependiente del Instituto de Asistencia Social.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería del agente Gustavo Andrés PACHECO (MI N° 26.731.085 – clase 1978) quien revista en Planta Permanente Nivel 8 Grupo "E" Obrero Clase IV, dependiente del Instituto de Asistencia Social.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

Res. Conj. N°**177 MIAyG y 74 MEyCP****15-04-11**

Artículo 1º.- APROBAR el pago de la factura N° 0003-00000485 de la firma IMAGE CONCEPTS S.A., CUIT N° 30-69129968-2, con domicilio en Centenario N° 735 de la ciudad de Trelew, representada por su Apoderado Hugo D. Cora, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200), en concepto de alquiler de tres (3) máquinas fotocopadoras y un (1) equipo multifunción durante el mes de noviembre de 2008.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado a: Jurisdicción 65 – SAF 101 – Programa 01 – Actividad 01 – IPP 322 – Fuente de Financiamiento 355 – Ejercicio 2011.

Artículo 3º.- INSTRUYASE sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades administrativas y/o disciplinarias y/o patrimoniales en el hecho que ilustra el Expediente N° 8361/08-MIAG.

Artículo 4º.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a fin de la instrucción sumarial.

DISPOSICION

DIRECCION GENERAL DE MINAS

Disposición N° 53/11

Rawson, 12 de Mayo de 2011

VISTO:

El Expediente Nro 15208/2007 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda Categoría y Nucleares, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 1/3 la firma RIO DOCE ARGENTINA S.A. solicitó un permiso de Exploración y Cateo, de primera y segunda categoría y nucleares, cuya ubicación catastral es Sección I-I/B-I, Fracción B/A, Departamento Gastre, Provincia del Chubut;

Que a fs 9/10 se tomó razón en el departamento de Catastro Minero dependiente de esta Dirección General de Minas y Geología, procediendo a ubicar el pedimento minero en el Registro Catastral Minero;

Que a fs. 56 se ordenó mediante Disposición N° 133/08-DGMyG el registro de la solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría y nucleares, a nombre de RIO DOCE ARGENTINA S.A.;

Que a fs. 57/58 obra el Protocolo de Exploraciones y Cateos N° 39 F° 53 de fecha 22 de diciembre de 2008;

Que a fs. 69 se deja constancia del cambio de denominación social quedando inscripta bajo el nombre de "VALE EXPLORACIÓN ARGENTINA S.A.";

Que la firma VALE EXPLORACIÓN ARGENTINA S.A. desistió de la solicitud de exploración y cateo;

Que la Dirección de Concesiones Mineras ha tomado la correspondiente intervención;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º.- TENGASE por Desistido a la firma VALE EXPLORACIÓN ARGENTINA S.A. de la solicitud de un permiso de Exploración y Cateo, de primera y segunda categoría y nucleares, cuya ubicación catastral se encuentra en la Sección I-I/B-I, Fracción B/A, Departamento de Gastre, Provincia de Chubut, que tramita por Expediente Nro 15208/2007.-

Artículo 2º.- DAR DE BAJA del Registro Catastral Minero y del Registro de Escribanía de Minas el permiso de Exploración y Cateo para minerales de 1° y 2° categoría y nucleares, que tramita por Expediente Nro 15208/2007 a nombre de la Empresa VALE EXPLORACIÓN ARGENTINA S.A., por las razones expuestas en los considerandos de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4º.- REGISTRESE, TOMESE nota en los registros de Catastro Minero y Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARISA V. MAMET

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ROBERTO TREFFINGER, BERTA GARCIA y DORAALICIA TREFFINGER para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "FREFFINGER ROBERTO O TREFFINGER ROBERTO, GARCIA BERTA y TREFFINGER DORAALICIA S/Juicio sucesorio" Expte. 625/11, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense

edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Abril 28 de 2011.

Secretaría N° 4, VIVIANA MONICA AVALOS, SECRETARIA.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 14-06-11 V: 16-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de la misma ciudad, a cargo de S.S. Dr. L. H. Toquier, Secretaría N° Uno a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta Días mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Diario Crónica de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JORGE CARLOS PELLEGRINI, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "PELLEGRINI, JORGE CARLOS S/Sucesión" Expte. 712/2011, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Comodoro Rivadavia, 10 de Mayo de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 14-06-11 V: 16-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FREDES, CARLOS NOEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 17 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 14-06-11 V: 16-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE RIVADEMAR, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 14-06-11 V: 16-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret – Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en los autos caratulados: "VIDAL PEREZ MARIA INES C/GONZALEZ PEÑA, ROSA EDUVIGIS S/Cobro de Haberes e Indemnización de Ley" (Expte. 78, Año 2009, fa. 10.100), ha ordenado notificar a la demandada ROSA EDUVIGIS GONZALEZ PEÑA, DNI 18.742.103 la siguiente providencia.

"TRELEW, 25 de Agosto de 2010.-...cítese a la Sra. GONZALEZ PEÑA, ROSA EDUVIGIS por edictos que serán publicados por el término de Tres (3) Días, en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada de la ciudad de Trelew, conforme lo dispone el art. 148 del C.P.C.C. a fin de que en el término de Diez (10) Días, ocurra a presentarse a juicio a tomar la intervención que le corresponda, dejándose constancia en los mismos que en la sede este Juzgado se encuentra a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE Defensor Oficial si por derecho correspondiere. Fdo. Dr. Adrián A. Duret – Juez"

Trelew, Septiembre 02 de 2010.-

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 14-06-11 V: 16-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Laboral N° 1, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Etelvina Perez - Juez, Secretaría Interviniente, en los autos caratulados: "MARCILLA, LEILA C/PESCETTI, YANINA y Otros S/Cobro de Pesos" (Expte. 385, Año 2009,.) ha ordenado notificar a la demandada Sra. YANINA PESCETTI, DNI 29.201.653 las siguientes providencias.

"Puerto Madryn, 14 de Octubre de 2009.-...Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el plazo de diez días (Ley 5677) comparezca a estar a derecho en juicio, conteste la demanda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 50 y 51 de la ley 69. ... Atento lo peticionado en la demanda intímese a la demandada para que con la contestación de demanda acompañe los certificados de trabajo (art. 80 L.C.T.) bajo apercibimiento de astreintes (art. 666 Cód. Civil). Notifíquese. Fdo. Dra. Etelvina Perez – Juez".-

"Puerto Madryn, 15 de Marzo de 2011.- Atento lo dispuesto por el Art. 16 Ley XIV N° 1, publíquense edictos por Tres Días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, haciendo saber que si no compareciere el citado, vencido el plazo de Ley, se nombrará Defensor

Oficial para que la represente en el juicio (art. 346 C.P.C.C.) ... Fdo. Dra. Etelvina Perez - Juez"
Puerto Madryn, Abril 26 de 2011.-

Dra. JESSICA FRANCIA
Secretaria de Refuerzo

I: 14-06-11 V: 16-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "MASTINI ROMILDA y LOCCI DOMINGO s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 3087/10, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y en el diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 19 de mayo de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 13-06-11 V: 15-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NICOLAS TRAVERSO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Junio de 2011.

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 13-06-11 V: 15-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650, 2° Piso, Ciudad, en autos sucesorios caratulados: "AHUMADA, MARIA ANDREA S/Sucesión Ab - Intestato" Expte. 1350/2008, cita y emplaza, por el término de Treinta Días, a herederos y acreedores de Doña MARIA ANDREA AHUMADA, para que lo acrediten.- El presente deberá publicarse por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.-

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, 17 de Junio de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 13-06-11 V: 15-06-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CONRAD, NORMA ISABEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 30 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO IRIBARREN, mediante edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a quienes se consideren con derecho, para que en el término de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "IRIBARREN, ROBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 743, Año 2011).
Puerto Madryn, 31 de Mayo de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de DE LUCIANO, JUAN JOSE, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten en autos caratulados: "DE LUCIANO, JUAN JOSE S/Sucesión ab-intestato". Publíquese por Tres días.

(Exp. 000702/2011).
Puerto Madryn, Junio 01 de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de TORRES, ANGEL JOSE, para que se presenten en autos: "TORRES, ANGEL JOSE S/Sucesión Ab- Intestato" Expte. N° 175 – Año 2010).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 01 de Junio de 2011.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, asiento en Av. Alvear N° 509, 3° Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MANUEL FREDDO, para que se presenten en los autos caratulados: "FREDDO, MANUEL S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 1153-2008).

Esquel (Ch.), 04 de Febrero de 2009.

Publíquense por tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Irigoyen 650, 2do. Piso de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ENCARNACION BALAGUER, para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten en autos: "BALAGUER, MARIA ENCARNACION S/SUCESION", Expte. N° 312/2011.

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 27 de Mayo de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "MORAGA, DINA ROSA S/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 513-2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de DINA ROSA MORAGA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.

Esquel (Ch.), 31 de Mayo de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaría Única, en los autos caratulados "CACERES CELIA YOLANDA S/Sucesión Ab Intestato" Expediente 319/2011, cita y emplaza por 30 Días a herederos y acreedores de CELIA YOLANDA CACERES. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 24 de Mayo de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados "DAMIÁN QUINTO FREDY EMERSON S/Juicio Sucesorio", Expte. 2270/2010). Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y Diario "El Patagónico" de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 08 de Abril de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES DEL GOLFO AUTOS S.A.
COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Ud. por el presente edicto, DISPOSICION N° 088/2011- DGR de fecha 27 Mayo de 2011, la cual se transcribe a continuación:

Rawson,

VISTO:

El Expediente N° 1504/2009-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente DEL GOLFO AUTOS S.A. - CUIT N° 30-69194182-1, con domicilio en NAMUNCURA N° 7 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, Provincia de Chubut, la Liquidación Impositiva N° 560/09-DR, notificada por edicto el 8 de Febrero de 2011, en el marco del artículo 91° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada liquidación incluye el pago omiso de la Tasa de Inspección de Justicia por los períodos fiscales 2003 a 2008 inclusive, artículo 46° I b-LEY XXIV N° 51, por un total de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1125,00);

Que conforme las constancias de autos, el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión del tributo por los períodos fiscales 2003 a 2008, inclusive;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

LA DIRECCION DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1°: INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente DEL GOLFO AUTOS S.A.- CUIT N° 30-69194182-1, con domicilio en NAMUNCURA N° 7 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.-

Artículo 2°: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.-

Artículo 3°: REGÍSTRESE, notifíquese al responsable y cumplido ARCHÍVESE.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 07-06-11 V: 21-06-11.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 058/11 DGR de fecha 26/04/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente N° 2128/10 DGR, caratulado "DE ANGELIS DANIEL OSVALDO N° DE INSC. 920-710222-1 S/Liquidación Impositiva Art. 35 Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente DE ANGELIS DANIEL OSVALDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710222-1, con CUIT 20-14318293-3, Liquidación Impositiva N° 898/10 DR, notificada con fecha 11/03/2011 mediante publicación de Edicto en Boletín Oficial, en el marco del Artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 10/06; 05/07; 01 a 07, 12/09 y 01 a 03/10, por un impuesto total de \$ 9.035,16;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 10/06; 05/07; 01 a 07, 12/09 y 01 a 03/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1°: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente DE ANGELIS DANIEL OSVALDO inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 920-710222-1, con CUIT 20-14318293-3, con domicilio en Urquiza N° 3773 de la Ciudad de Mar del Plata en la Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.-

Artículo 2°: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51° del Código Fiscal.

Artículo 3°: REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 01-06-11 V: 14-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 003/11 DGR de fecha 09/02/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente N° 1992/10 DGR, caratulado "FAMA MUSIC S.A. N° DE INSC. 902-820722-6 S/ Liquidación Impositiva Art. 35º Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente FAMA MUSIC S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-820722-6, con CUIT 30-70873802-2, Liquidación Impositiva N° 851/10 DR (Nota N° 3511/10 DGR) notificada con fecha 24/12/2010, en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09 y 01 a 10/10, por un impuesto total de \$ 18.746,40;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09 y 01 a 10/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

PORELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente FAMA MUSIC S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-820722-6, con CUIT 30-70873802-2, con domicilio en Rodríguez Brito N° 97 de la Localidad de Banfield en la Provincia de Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3º: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑOR/es CHEBEIR VERDE SRL.
COMODORO URTUBEY 715
9001 - RADA TILLY - CHUBUT.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° 5853-0506 suscripto oportunamente por Impuesto de Ingresos Brutos Convenio Multilateral, Ley XXIV N° 38 Art. 31-38-57-61 se practicó la Liquidación de Deuda N° 094/2011-DR (0) por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 71/100 (\$ 31.533,71) deuda calculada al 31/05/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal para con este Fisco Provincial se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION, tal cual lo establece el Art. 91 del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut.

Caso contrario y sin más trámites, se gestionará el inicio del cobro por Vía Judicial.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL**

SEÑOR
TRONCOSO MARIA INES
DR. REMENTERIA 3031
9000 - COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-20-10-0150 suscripto oportunamente por Impuesto de Sellos, porción impaga 95,00% se practicó la Liquidación de Deuda N° 091/2011-DR(0) por un monto total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 19/100 (\$13.251,19) deuda calculada al 31/05/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal para con este Fisco Provincial se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

La presente oficia de CEDULA DE NOTIFICACION, tal cual lo establece el Art. 91 del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut.

Caso contrario y sin más trámites, se gestionará el inicio del cobro por Vía Judicial.
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

DISPOSICION Nº 0102/2011-DGR.-
QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-06-11 V: 15-06-11.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES LOS VIAJANTES SA
COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición Nº 102/2010-DR – de Fecha 10/08/2010, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El expediente Nº 1474/2009-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente LOS VIAJANTES SA, CUIT Nº 30-69198016-9, la Liquidación Impositiva Nº 534/09-DR, notificada por Nota Nº 41/2009-DlyT - Nota Nº 3892/2009-DGR-con fecha 30/12/2009, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV Nº 38;

Que la mencionada liquidación incluye los pagos omisos de los períodos 2003 a 2008, ambos inclusive, de la Tasa Anual de Fiscalización de la Inspección General de Justicia, artículo 46º I b-LEY XXIV Nº 51, por un total de \$ 1125,00 (PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO);

Que conforme las constancias de autos, el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión del tributo por los períodos fiscales 2003 a 2008, ambos inclusive;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la asesoría legal ha tomado vista de las actuaciones.-

POR ELLO:

LA DIRECCION DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: INICIAR el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente LOS VIAJANTES SA, CUIT Nº 30-69198016-9, con domicilio en RIVADAVIA Nº 2055 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Código Fiscal.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, notifíquese al responsable y cumplido ARCHÍVESE.-

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición Nº 091/11 DGR de fecha 27/05/2011, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 007/11 DGR, caratulado "LOCASUR S.A. Nº DE INSC. 907-333678-9 S/ Liquidación Impositiva Art. 35º Ley XXIV Nº 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente LOCASUR SA inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-333678-9, con CUIT 30-69199729-0, Liquidación Impositiva Nº 19/11 DR, notificada con fecha 20/04/2011 mediante publicación de Edicto en Boletín Oficial, en el marco del Artículo 35º de la Ley XXIV Nº 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 11/07; 08, 10, 12/08; 01 a 06, 08 a 10/10, por un impuesto total de \$ 12.588,43;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 11/07; 08, 10, 12/08; 01 a 06, 08 a 10/10;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1º: Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente LOCASUR S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-333678-9, con CUIT 30-69199729-0, con domicilio en Moreno Nº 725 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2º: Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51º del Código Fiscal.

Artículo 3°: REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE
 QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
 Director de Asuntos Técnicos
 A/C Dirección de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 08-06-11 V: 22-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO**

EDICTO

Señora
 MARTINEZ, CARINA VANESA
 Casa N° 274
 B° "287 viviendas- Plan FONAVI
 PUERTO MADRYN – CHUBUT.

Se notifica a la Señora MARTINEZ, CARINA VANESA DNI N° 22.670.229, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 18 de Mayo de 2011. VISTO: El Expediente N° 762/94-BS/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 182/96-IPVYDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria a favor de la Sra. MARTINEZ, CARINA VANESA, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 274 del Barrio "287 Viviendas – Plan FONAVI" Código 146, de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 182/96-IPVYDU a favor de la Sra. MARTINEZ, CARINA VANESA, DNI N° 22.670.229, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 274 del Barrio "287 Viviendas – Plan FONAVI" Código 146, de la ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° la señora MARTINEZ, CARINA VANESA DNI N° 22.670.229, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario. Notifíquese a la interesada y cumplido. ARCHIVESE. RESOLUCIÓN N° 1390/11-IPVYDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDAN UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
 RAWSON, CHUBUT – 24 de Mayo de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ
 Gerente General
 Instituto Provincia de la Vivienda
 y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
 A/C Dirección Social
 Instituto Provincia de la Vivienda
 y Desarrollo Urbano

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 PODER JUDICIAL**

EDICTO JUDICIAL

La Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad COMUNICA a las autoridades de los distintos organismos históricos, jurídicos y económicos, estudios jurídicos y entidades científicas, que en cumplimiento de normas generales vigentes, SERAN DESTRUIDOS EXPEDIENTES JUDICIALES.

- . JUZG. CIVIL Y COMERCIAL N° 2:
- ARCHIVO AÑO 1991: Expedientes iniciados entre los años 1977-1990.
- ARCHIVO AÑO 1992: Expedientes iniciados entre los años 1975-1991.
- ARCHIVO AÑO 1993: Expedientes iniciados entre los años 1977-1992.
- ARCHIVO AÑO 1994: Expedientes iniciados entre los años 1979-1994.
- ARCHIVO AÑO 1995: Expedientes iniciados entre los años 1980-1994.
- ARCHIVO AÑO 1996: Expedientes iniciados entre los años 1984-1996.
- REGISTRO DEL JUZGADO LABORAL N° 1.

Asimismo, las partes podrán pedir en forma previa el desglose de títulos de propiedad, libretas de enrolamiento, cédulas de identidad, pasaportes y certificados o testimonios de partidas extranjeras. A tales efectos se pondrá a disposición de los interesados – DURANTE SESENTA (60) DIAS HABILIS A PARTIR DE LA PUBLI-

CACION DEL PRESENTE – los listados de los expedientes a destruir EN HORARIO DE 8 a 12 HS. EN LA SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE ESTA CIUDAD EN CALLE 9 DE JULIO N° 261 SUB SUELO.

Trelew, 16 de Mayo de 2011.

Dr. LUIS ANGEL ESTEBAN LUCCHETTA
Secretario de Archivo

I: 13-06-11 V: 17-06-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ COLMAN, Oscar Alejandro y otra s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA» (Expte. N° 47.851 – F° 191 – Año: 2008), que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del CHUBUT, a cargo del Doctor HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Doctora FLORENCIA CORDON FERRANDO procederá a vender en pública Subasta, CON LA BASE DE PESOS UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO, CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.028.441,85), AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR los bienes inmuebles que a continuación se identifican: PARCELA 1 de la CHACRA 21 (antes Fracción 2-a de la Chacra XVI) del Ejido de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut; compuesto de una superficie de 16 hectáreas, 83 áreas, 58 centiáreas. NOMENCLATURA CATASTRAL: Ejido 11; Circunscripción 3; Sector 2; Chacra 21; Parcela 1 – PARTIDA INMOBIOLIARIA: 00482, y PARCELA 3 de la CHACRA 21 (antes Fracción 1-a de la Chacra XVI) del Ejido de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut; compuesto de una superficie de 17 hectáreas, 33 áreas, 97 centiáreas. NOMENCLATURA CATASTRAL: Ejido 11; Circunscripción 3; Sector 2; Chacra 21; Parcela 3 – PARTIDA INMOBIOLIARIA: 00452, registrados ante el Registro de la Propiedad Inmueble en las MATRICULAS: (13-11) 47.799 y (13-11) 47.798 respectivamente.- CONSTATAción: Consta en autos Actuación Notarial mediante Escritura Pública N° 122 de fecha 24 de Junio de 2.010, que en lo pertinente dice: «... Acto seguido me constituyo en la Chacra denominada "Las Bardas", sita en la zona de La Angostura, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut, en donde fui atendido por una persona que impuesta de mi cometido se identifiqué como el señor Oscar Alejandro COLOMAN, ... quien me manifestó que habita la Chacra ... continuo constatando que el mismo esta compuesto de varias hectáreas, en las cuales hay plantaciones de cerezas, un quincho al aire libre, con baños de hombre y mujer, ... un galpón con una cámara de frío y una sala de máquinas.- Acto seguido nos constituimos en una casa de color blanca, que se halla en el predio, la cual me

manifiesta el señor Oscar Alejandro COLMAN, que habita la misma, ...". Consta también en los presentes autos, Actuación Notarial mediante Escritura Pública N° 237 de fecha 01 de Noviembre de 2.010, que en forma complementaria de la anterior en lo pertinente dice: «... por todo lo relacionado precedentemente vengo por este acto a COMPLEMENTAR la individualización requerida en la citada resolución, en tal sentido se deja constancia que el acto notarial cumplido se realizó en los inmuebles que se individualizan como: 1) Parcela 1 de la CHACRA 21 (Antes Fracción 2-a de la Chacra XVI) del Ejido Municipal de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.- Nomenclatura Catastral: Ejido 11, Circunscripción 3, Sector 2, Chacra 21; Parcela 1, inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chubut a la Matrícula (13-11) 47.798; 1) Parcela 3 de la CHACRA 21 (Antes Fracción 1-a de la Chacra XVI) del Ejido Municipal de Dolavon Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.- Nomenclatura Catastral: Ejido 11, Circunscripción 3, Sector 2, Chacra 21; Parcela 3, inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chubut a la Matrícula (13-11) 47.799, ambos inmuebles a nombre de los demandados Oscar Alejandro COLMAN, D.N.I. N° 12.834.695 Y Norma Beatriz VITALE, D.N.I. N° 12.601.806, ...". CONSTANCIAS: a) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe en concepto de Impuesto de Sellos correspondiente al acto de subasta; b) Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inc. 7 del C.P.C.C.N.); c) Existe certificado municipal de fecha 04/04/2011 en el que consta: Circunscripción 3; Sector 2; Chacra 21; Parcela 1, registrado a nombre de Colman, Oscar Alejandro y otra: posee una deuda de pesos un mil setecientos sesenta con 83/100 (\$ 1.760,83), en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios desde primera cuota año 2006 a la cuarta del año en curso - Circunscripción 3; Sector 2; Chacra 21; Parcela 3, registrado a nombre de Colman, Oscar Alejandro y otra: posee una deuda de pesos un mil setecientos sesenta con 83/100 (\$ 1.760,83), en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de servicios desde primera cuota año 2006 a la cuarta del año en curso-; d) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los interesados podrán efectuar consulta previa en la Sucursal Trelew del Banco de la Nación Argentina, o ante el Martillero actuante previa coordinación al teléfono celular (02965-15323446) se efectuarán las visitas a los inmuebles, en la semana de la subasta y en horario diurno.- EL REMATE: Se realizará en calle Mitre No 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 24 del mes de Junio del año 2.011 a las 11,00 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como señal y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 8 de Junio de 2.011.-

FLORENCIA CORDÓN FERRANDO
Secretaria Federal

I: 13-06-11 V: 14-06-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ Colman, Oscar Alejandro y otra s/Ejecución Prendaria» (Expte. N° 47.870 – F° 192 – Año: 2008), que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Doctor HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Doctora FLORENCIA CORDON FERRANDO procederá a vender en pública Subasta, CON LA BASE DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, CIENTO SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 386.169,80), AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR los bienes muebles que conforme al Contrato de Prenda con Registro N° 34066 que se ejecuta, a continuación se describen: Una línea para procesar cerezas en fresco compuesta por una cinta de desmenuzar, una cinta elevadora, una calibradora SW 4 vías, canaletas, cinco cintas de inspección, instalación eléctrica, fabricada totalmente en acero inoxidable, cintas tipo modular, un hidrocóoling con placas intercambiadoras y las siguientes identificaciones: Cinta de desmenuzar: BNA-3550 N° 2005, Cinta elevadora: BNA-3550 N° 2006, Calibradora SW: BNA-3550 N° 2007, un hidrocóoling: BNA-3550 N° 2008, y detalle de marcas de equipos eléctricos: hidrocóoling Motor Marca Siemens HC 005-05 N° 0404/141814-031, cinta doble inspec Motor Marca Siemens CID 004-05 N° 0401/127406-006, Noria de Carga Motor Marca Siemens NE 005-05 N° 0505/2178148-98, Calibradora Motor Marca Siemens C4V 005-05 N° 0501/2169071-97, Calibradora Motor Marca Siemens C4V 005-05 N° 0501/2169071-104, cinta de inspec Motor Marca Siemens N° 1 CIS 021-05 N° 0505/2178148-101, cinta de inspec Motor Marca Siemens N° 2 CIS 022-05 N° 0504/21755396-4, cinta de inspec Motor Marca Siemens N° 3 CIS 023-05 N° 0501/2169077-63, cinta de inspec Motor Marca Siemens N° 4 CIS 024-05 N° 0402/129745-008, cinta de inspec Motor Marca Siemens N° 5 CIS 025-05 N° 0504/2175566-139, cinta de inspec Motor Marca Siemens N° 6 CIS 026-05 N° 0503/2172837-14.- CONSTATAción: Consta Actuación Notarial obrante en autos a fs. 75 a 87 vta. inclusive, que en lo pertinente dice: «... a los Doce días del mes de Mayo del año Dos Mil Diez ... Yo el autorizante me constituí en el Empaque de Cerezas, sito en el Parque Industrial, sobre la Ruta Provincial Número 10 de la Localidad de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut, en donde CONSTATO, que soy atendido por una persona que impuesta de mi cometido se identificó, como el señor Oscar Alejandro COLMAN, ... quién acto seguido me invita a recorrer el empaque, en donde continúo constatando que el mismo se halla en buen estado de limpieza, sin personas trabajando en su interior, ni funcionando ningún tipo de Maquinaria, ya que según palabras del entrevistado, todavía no es época de cosecha de cerezas.- ... de-

jando constancia que se hallan en la Planta, los siguientes bienes muebles: Cinta de desmenuzar: BNA-3550 N° 2005, Cinta elevadora: BNA-3550 N° 2006, Calibradora SW: BNA-3550 N° 2007, un hidrocóoling: BNA-3550 N° 2008, con los siguientes detalles de marcas de equipos eléctricos: Hhidrocóoling Motor Marca Siemens HC 005-05 N° 0404/141814-031; Cinta doble inspección Motor Marca Siemens CID 004-05 N° 0401/127406-006; Noria de Carga Motor Marca Siemens NE 005-05 N° 0505/2178148-98; Calibradora Motor Marca Siemens C4V 005-05 N° 0501/2169071-97, Calibradora Motor Marca Siemens C4V 005-05 N° 0501/2169071-104; Cinta de Inspección. Motor Marca Siemens N° 1 - CIS 021-05 N° 0505/2178148-101; Cinta de Inspección. Motor Marca Siemens N° 2 - CIS 022-05 N° 0504/21755396-4, Cinta de Inspección. Motor Marca Siemens N° 3 - CIS 023-05 N° 023-05 N° 0501/2169077-63; Cinta de Inspección. Motor Marca Siemens N° 4 - CIS 024-05 N° 0402/129745-008; Cinta de Inspección. Motor Marca Siemens N° 5 - CIS 025-05 N° 0504/2175566739; Cinta de Inspección. Motor Marca Siemens N° 6 - CIS 026-05 N° 0503/2172837-14.- Acto seguido el señor Oscar Alejandro COLMAN, me pide que deje constancia que a las maquinarias, se les realiza las correspondientes tareas de mantenimiento para asegurar su operatividad.- ...» CONSTANCIAS: a) La venta de la línea para procesar cerezas en fresco compuesta por las maquinarias detalladas, se efectuará en conjunto y conforme la base citada; b) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe en concepto de Impuesto de Sellos correspondiente al acto de subasta; c) Estará también a cargo de quién resulte adquirente la toma de posesión, retiro y traslado de los bienes adquiridos desde su lugar de emplazamiento en Planta de Empaque de Cerezas, sito en el Parque Industrial, sobre la Ruta Provincial Número 10 de la Localidad de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut, debiendo proceder con el debido cuidado a efectos de dejar las instalaciones en similares características a las encontradas; d) En el mismo acto de subasta deberá el adquirente constituir domicilio legal en la Ciudad de Rawson, asiento del Juzgado Federal que ordena la venta (art. 40, 41 y 133 del C.P.C.C.N.); e) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Previa coordinación con el martillero actuante al teléfono celular (02965-15323446) se efectuarán las visitas a la mencionada Planta Empaque de Cerezas, en la semana de la subasta y en horario diurno, pudiendo además los interesados efectuar consultas en la Sucursal Trelew del Banco de la Nación Argentina.- EL REMATE: Se realizará en calle Mitre No 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 24 del mes de Junio de 2.011 a las 10,30 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 30% como seña y el 10% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, Rw., 8 de Junio de 2.011.

FLORENCIA CORDÓN FERRANDO
Secretaria Federal

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, con asiento en esta ciudad, Secretaría N° Uno a mi cargo, en los Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/ BALBOA JARA, PEDRO SANTOS s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 176/97, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T. J. Ch. Procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 92, que es parte de mayor fracción denominada Villa Choique Nilau, de Sarmiento, Pcia. del Chubut, con una superficie de 312,50 m2, inscripto al Tomo 106, F° 24, Finca N° 12192, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia. del Chubut, con una base de pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250,00), al contado y al mejor postor, el día 17 de Junio de 2011 a las 19 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El Martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuesto de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal. Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut y el diario Crónica de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, Chubut, 31 de Mayo de 2011.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-06-11 V: 14-06-11.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, con asiento en esta ciudad, Secretaría N° Uno a mi cargo, en los Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/ CADRO, JORGE s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 125/96, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T. J. Ch. Procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 39, Chacra N° 14, de Sarmiento, Pcia. del Chubut, con una superficie de 312,50 m2, inscripto al Tomo 131, F° 158, Finca N° 32152, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia. del Chubut, con una base de pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250,00), al contado y al mejor postor, el día 17 de Junio de 2011 a las 17 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El Martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán

abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuesto de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal. Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut y el diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 31 de Mayo de 2011.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-06-11 V: 14-06-11.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, con asiento en esta ciudad, Secretaría N° Uno a mi cargo, en los Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/ FRANCISCO, GREGORIO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 230/94, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T. J. Ch. Procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 63, Chacra N° 14, de Sarmiento, Pcia. del Chubut, con una superficie de 312,50 m2, inscripto al Tomo 99, F° 183, Finca N° 11451, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia. del Chubut, con una base de pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250,00), al contado y al mejor postor, el día 17 de Junio de 2011 a las 18 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El Martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuesto de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal. Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut y el diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 31 de Mayo de 2011.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-06-11 V: 14-06-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaria autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: «PERREN Y CIA. SA. c/ CARRASCO, CARLOS ARGENTINO Y OTRA s/ EJECUCION HIPOTECARIA» (Expte. 478 – año 2000 - Ficha) ha sido designado el Martillero

Público Oscar Ignacio RIVAS - Mat. 14 – Tº 1 – Fº 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 48.222,22.-) y al mejor postor, del inmueble individualizado como Casa Nº 13 del barrio "15 viviendas" de la localidad de Dolavon, ubicado en el Ejido 11, Circunscripción 1, Sector 2, Manzana 41, Parcela 5 de la Localidad de Dolavon, Departamento Gaiman, Provincia del CHUBUT, inscripto en la Matrícula (13-11) 47.051. Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la Municipalidad de Dolavon en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios correspondiente a la 1º cuota del año 1998 a la 3º cuota del año 2011 por la suma de PESOS OCHO MIL SESENTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 8.061,72.-); la deuda detallada deberá ser soportada por los demandados en autos, más si el adquirente resulta ser el acreedor preferente previamente deberá depositar el monto de la deuda fiscal.

ESTADO DE OCUPACION: El inmueble es ocupado por Matías Cerra, su padre, José Cerra, y su tía paterna "Lala" Cerra. Se trata de una casa-habitación compuesta de cocina, living-comedor, dos dormitorios y un baño

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por Ley Nº 5450, Ley Nº 5451 y 5707, es decir, los porcentajes que allí se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta.

VISITAS E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España Nº 16 de Trelew.

El remate se realizará en España Nº 16 de Trelew, el día 21 de Junio del 2011 a las 11 hs. donde estará su bandera.- **SEÑA** del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del tres por ciento (3%) del martillero.

Secretaría, 3 de Junio del 2011

FERNANDO DANIEL SANTOMÉ OSUNA
Secretario

I: 14-06-11 V: 15-06-11.

SERVICIOS PETROLEROS RG SRL CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Director de la Inspección General de Justicia, Delegación Com. Riv. y Zona Sur, **PUBLIQUESE** por un día en el Boletín Oficial el presente Edicto:

Comunicase que por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas de fecha 24/08/09, Martín Damián Avila, DNI 31.794.166 y Sebastián Daniel Avila DNI 26.617.126 CEDEN y TRASFIEREN a Héctor Mariano Avila, argentino, nacido el 06/08/53, DNI 11.006.063 y CUIT 20-11006063-8, divorciado, comerciante, domiciliado en Montevideo Nº 361, de Rada Tilly, Prov. del Chubut; la cantidad de 94 cuotas que tienen y les corresponde en "SERVICIOS PETROLEROS R.G. S.R.L." compuesto de 140 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una.- Las cuotas sociales cedidas les corresponden a los cedentes

en las siguientes proporciones: Martín Damián Avila 80 cuotas y Sebastián Daniel Avila 14 cuotas.- El Capital Social se encuentra suscripto de la siguiente forma: Martín Damián Avila, suscribe 32 cuotas sociales; Sebastián Daniel Avila, suscribe 14 cuotas sociales y Héctor Mariano Avila, suscribe 94 cuotas sociales.- Se deja constancia que el capital se encuentra integrado en su totalidad.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 14-06-11.

NEVADO SUR S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Director de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: **INSTRUMENTO:** Privado de fecha 27 de Mayo de 2011, **SOCIOS:** Juan Carlos Ávila, DU 11.350.303, Argentino, soltero, nacido el 18-04-1955, Comerciante, domiciliado en 25 de Mayo Nº 844, Comodoro Rivadavia y Mario Fernández, DU 13.812.931, Argentino, casado, nacido el 22/08/1960, Comerciante, domiciliado en Código 517 Nº 674, Comodoro Rivadavia. **DENOMINACIÓN:** NEVADO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SRL) **DOMICILIO LEGAL:** Pablo Ortega Nº 2035 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut **DURACIÓN:** 20 años contados desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: A) **SERVICIOS:** Transporte de carga terrestre, flete de carga comerciales. B) **COMERCIAL:** Mediante la compra, venta, importación y exportación de bebidas, artículos de almacén y poli rubro. C) **CONSTRUCTORA:** mediante el proyecto, cálculo, dirección y ejecución de todo tipo de obras civiles e industriales para el sector público o privado. D) **EXPORTADORA E IMPORTADORA:** Mediante la exportación e importación de: productos alimenticios, bebidas, maquinarias, rodados y sus accesorios, indumentaria, insumos informáticos, computadoras, insumos para la construcción y artículos deportivos. E) **INMOBILIARIA:** Mediante la compra, venta o arrendamiento y loteo de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso por el régimen de propiedad horizontal. F) **MANDATOS Y REPRESENTACIONES:** Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de empresas extranjeras o nacionales de cualquier tipo. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), dividido en 50 cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, suscripto por los socios en partes iguales. **ADMINISTRACIÓN:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. **EJERCICIO SOCIAL:** Fi-

naliza el 31 de Mayo de cada año. GERENTE: Ambos socios.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 14-06-11.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE TRELEW**

**Personería Jurídica N° 797
Reg. Nac. De Est. Jubilados y Pensionados
– 07-011-004-001**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew comunica a sus asociados la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 06 de Julio de 2011 a las 16 hs. en su sede social de Primera Junta y Ameghino para considerar el siguiente **Orden del día**:

- 1) Elección de dos socios presentes en la asamblea para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria firmen el Acta.
- 2) Explicación del motivo de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Lectura y consideración del Balance, Memoria y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 28 que abarca del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.
- 4) Renovación total Comisión Directiva, 14 miembros por finalización de mandato, el día 30 de Abril del 2010.

Transcurrido una hora de iniciado la Asamblea, si no hubiera quórum suficiente de socios, se sesionará con la cantidad de presentes, siendo valida sus determinaciones con la mitad más uno de los presentes.

ANA WILLIAMS
Presidente

VICTERMAN LUIS GARCIA
Secretario

I: 14-06-11 V: 16-06-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**Convocatoria a consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental**

**Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: “Disposición transitoria y final de Cutting de perforación, Cantera MB-2”. Yacimiento Manantiales Bher, presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente N° 1181/10-MAYCDS; la Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta las finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgessj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentación por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 14-06-11 V: 15-06-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PROMEVI**

LICITACION PUBLICA

**MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN
POR AJUSTE ALZADO**

**“26 Mejoramiento de Viviendas en el Barrio
Jorge Newbery y Costa del Arroyo, 1° etapa de la
localidad de Esquel.**

LICITACION PUBLICA N° 53/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.318.588,25.-
 CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL
 REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS \$
 659.294,13.-
 PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 300.-
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.318,59.-
 GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.185,88.-
 FECHA DE APERTURA: 06/07/11 A PARTIR DE LAS
 9:00 HS.
 FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 06/07/11 HAS-
 TA LAS 9:00 HS.
 LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:
 EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. – DON BOSCO N° 297
 – RAWSON.

NOTA IMPORTANTE:

* LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2
 (DOS) DÍAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE APERTU-
 RA DE LA PRESENTE LICITACION.

* APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TER-
 MINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRE-
 LATIVO DE NUMERO DE LICITACION.

TODOS LOS VALORES SON A MAYO DE 2011

CONSULTAS DE PLIEGO: EN LA SEDE DEL INSTITU-
 TO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO – DON BOSCO 297 –

RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CO-
 RRESPONDIENTE.

I: 09-06-11 V: 15-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
 DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN
 DE VIVIENDAS 2011.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DEL CHUBUT
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
 DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA -
 LICITACIONES PUBLICAS**

N° de Lic. 16/11-I

Localidad: Comodoro Rivadavia.
 Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –
 Renglón I: 44 viv.
 Plazo Ejec. 300.
 Presupuesto Oficial: \$ 12.481.344,66.
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 14.977.613,59.
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir
 de las 9 hs.

N° de Lic. 16/11-II

Localidad: Comodoro Rivadavia.
 Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –
 Renglón II: 80 viv.
 Plazo Ejec. 300.
 Presupuesto Oficial: \$ 23.013.984,33.
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 27.616.781,19.
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir
 de las 9 hs.

N° de Lic. 16/11-III

Localidad: Comodoro Rivadavia.
 Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –
 Renglón III: 25 viv.
 Plazo Ejec. 300.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.110.475,95.
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 8.532.571,14.
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir
 de las 9 hs.

N° de Lic. 16/11-IV

Localidad: Comodoro Rivadavia.
 Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –
 Renglón IV: 81 viv.
 Plazo Ejec. 300.
 Presupuesto Oficial: \$ 24.359.940,94.
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 29.231.929,13.
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir
 de las 9 hs.

N° de Lic. 17/11-I

Localidad: Rawson.
 Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril –
 Renglón I: 30 viv.
 Plazo Ejec. 300.
 Presupuesto Oficial: \$ 8.204.333,97.
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 9.845.200,77.
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir
 de las 9 hs.

N° de Lic. 17/11-II

Localidad: Rawson.
 Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril –
 Renglón II: 30 viv.
 Plazo Ejec. 300.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.555.019,05.
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 9.066.022,87.
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir
 de las 9 hs.

N° de Lic. 17/11-III

Localidad: Rawson.
 Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril –
 Renglón III: 30 viv.
 Plazo Ejec. 300.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.494.062,91.
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 8.992.875,49.
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir
 de las 9 hs.

N° de Lic. 17/11-IV

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón IV: 20 viv.

Plazo Ejec. 270.

Presupuesto Oficial: \$ 4.987.268,77.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 6.649.691,69.

Fecha y Hora Apertura: 13 de Junio de 2011 a partir de las 9 hs.

N° de Lic. 48/11

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 48 viviendas en Fracción 14. Plazo Ejec. 300.

Presupuesto Oficial: \$ 8.357.573,95.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 10.029.088,73.

Fecha y Hora Apertura: 27 de Junio de 2011 a partir de las 9 hs.

**RECTIFICACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 39/11**

N° de Lic. 39/1

Localidad: Tecka.

Nombre del Proyecto: 16 viviendas.

Plazo Ejec. 240.

Presupuesto Oficial: \$ 4.248.362,58.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 6.372.544.

Fecha y Hora Apertura: 15 de Junio de 2011 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-06-11 V: 15-06-11.

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
AVISO DE LICITACION**

La **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD** llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 22/11

Obra: **Construcción de Carpeta Bituminosa y Banquinas Enripiadas – Ruta Nacional N° 25 Tramo: Salida de la Ciudad de Rawson – Intercambiador Ruta Nac. N° 3 – Sección: Km. 1,00 – Km. 13,42 – Provincia del Chubut.**

Tipo de Obra: Construcción de Cabeceras de Alcantarillas, Construcción de Banquinas Enripiadas, Ejecución de Baches Superficiales en Banquinas y Accesos; Construcción de Carpeta Tipo C.A. en 0,04 m. de espesor; Construcción de Base granular; Ejecución de Terraplen con Compactación Especial; Provisión y Colocación de Señalamiento Vertical, Provisión y Colocación de Barandas Metálicas para Defensa.

Presupuesto Oficial: \$ 7.832.727,00. al mes de Junio de 2010.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de Agosto de 2011 a partir de las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 25 de Julio de 2011.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 06-06-11 V: 17-06-11.

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 59/10

OBRA: Construcción Comisaría 4°.

Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos dieciséis con cuarenta y ocho centavos (\$ 2.728.416,48).

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Lunes

13 de Junio a las 18:00 hs., y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en Salón Arenas del Hotel Rayentray, sito en Boulevard Brown 2889 de la ciudad de Puerto Madryn – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Lunes 13 de Junio de 2011, hasta las 17:30 horas en el Salón Arenas del Hotel Rayentray, sito en el Boulevard Brown 2889 de la ciudad de Puerto Madryn – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 10-06-11 V: 14-06-11.

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA N° 46/11.**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro
Provincial

N° de Lic. 46/11

Localidad: Trelew

Nombre del proyecto: 12 dúplex y 20 viviendas
en planta baja AOT.

Cant. 32

Presupuesto Oficial: \$ 10.052.919,65.

Plazo Ejec. 300.

Capacidad de Ejecución: \$ 12.063.503,58.

Fecha y Hora Apertura: 24 de junio de 2011 a
partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a Abril 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 10-06-11 V: 16-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO**

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 04/11 SCOMC-UEP

Expediente N° 183/11 EC

Objeto del llamado: “Adquisición de Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4” para el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut.-

SECCION V

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04/11
SCOMC-UEP**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4” PARA EL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-

Lugar para consultas sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Av. 25 de Mayo N° 550 – Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs. Mail: contratacionessuep@gmail.com.

Autoridad: Subsecretaria de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson - 9103 – el día 22 de Junio de 2011 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs. del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000).

Garantía de Oferta: Pesos Un Mil Ochocientos (\$ 1.800).

Plazo de Entrega: Cuarenta y Cinco (45) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Administración – Av. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423.

I: 13-06-11 V: 17-06-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 03/11
SCOMC-UEP**

OBRA: **Construcción de Viviendas 5 de un dormitorio.**

Presupuesto Oficial: Pesos Novecientos Veintiocho Mil Quinientos Treinta Con Cuarenta y Un Centavos (\$ 928.530,41).

Garantía de Oferta: Pesos Nueve Mil Doscientos Ochenta y Cinco Con Treinta Centavos (\$ 9.285,30).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Un Millón Ciento Catorce Mil Doscientos Treinta y Seis Con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 1.114.236,49).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Gastre.

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) Días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo N° 550 – Rw – Chubut.

Valor del Pliego: Novecientos Pesos (\$ 900).

Consulta de Pliego: Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito

25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 13 de Julio de 2011.-

Hora: 11:00 hs.

I: 13-06-11 V: 17-06-11.

**EJERCITO ARGENTINO
Comando IXna Brigada Mecanizada**

ANUNCIO DE AMPLIACIÓN DE ADJUDICATARIO
NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **LICITACION PUBLICA NRO 03/2011.**

OBJETO: ALIMENTOS PARA PERSONAS (CARNE, PRODUCTOS CARNICOS INCLUYE POLLO FRESCO Y CHORIZOS)

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE

LOS DIAS HABILES 08:30 A 12:30

EXPTE 9111-0198/5

Tipo Nro: LU 03/2011

Razón Social del Adjudicatario: Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333 – B° Industrial Comodoro Rivadavia

Renglones	Precio Total
-----------	--------------

0001-0002-0003-0004-	
----------------------	--

0005-0006-0007-0008-	\$ 123.199,90
----------------------	---------------

P: 14-06-11.

**EJERCITO ARGENTINO
Comando IXna Brigada Mecanizada**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **LICITACION PUBLICA NRO 05/2011.**

OBJETO: ALIMENTOS (VERDURAS, FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS)

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE

LOS DIAS HABILES 08:30 A 12:30

EXPTE 9110-0197/5

Tipo Nro: **LU 05/2011**

Razón Social del Adjudicatario: Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333 – B° Industrial Comodoro Rivadavia

Renglones	Precio Total
0001-0002-0003-0004-	
0005-0006-0007-0008-	
0009-0010-0011-0012-	\$ 87.234,66

P: 14-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACIÓN

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDA 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE
OFERTAS LICITACION PUBLICA N° 33/11**

“PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA PROPIA EN LA LOCALIDAD DE LAGO PUELO”.

Obras Financiadas Con Recursos del Tesoro Provincial

N° de Lic.: 33/11

Localidad: Lago Puelo

Nombre del Proyecto: 20 viviendas

Cant.: 20

Presupuesto Oficial: \$ 5.560.598,28.

Plazo de Ejec.: 240.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 8.340.897,42.

Fecha y Hora de Apertura: 21 de Junio de 2011 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 14-06-11 V: 21-06-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 28/05/2011

1° PREMIO UNA HELADERA

ARCE, ANTONIO EDUARDO – DNI 14.540.014 -
TRELEW

2° PREMIO UN TV DE 21”

CARUGO, GABRIEL AURELIO – DNI 20.238.760 –
TRELEW

URBANO, GRACIELA DEL VALLE – DNI 10.448.886
– RADA TILLY

3° PREMIO UN MICROONDAS

FERNANDEZ, SARA DE CHIULI – DNI 11.131.280 -
TRELEW

OYARZO BUSTAMENTE, CESAR – DNI 18.840.678
– TRELEW

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 14-06-11 V: 20-06-11.

FE DE ERRATAS

Se comunica al público en general que en el Boletín Oficial N° 11244 de fecha Jueves 09 de Junio de 2011, en la Portada se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE:

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
y Ministerio de Educación
Año 2011 - Res. Conj. N° XIX-23 y XIII-17 16

DEBE DECIR:

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
y Ministerio de Educación
Año 2011 - Res. Conj. N° XIX-23 y XIII-117 16